

Art.2

"Fondo Universitario para Contribuir a la
Comprensión Pública de Temas de Interés General"



Dentro del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República se establece como un tema de gran importancia, el *"contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública"*. La UdelAR cumple dicho mandato mediante la investigación que es realizada por los universitarios.

Apuntando a estos fines se ha creado el *"Fondo Universitario para Contribuir a la comprensión Pública de Temas de Interés General"*, con el objetivo de financiar proyectos en torno a temas de relevancia nacional. Este programa busca promover el estudio de temas relevantes y frecuentemente polémicos y para poner esta información a disposición de la ciudadanía a través de el financiamiento de proyectos de investigación sobre los temas elegidos, así como su posterior publicación y presentación pública (eventos, conferencias, producción audiovisual) en la cual se ponga a disposición de la ciudadanía toda la información generada sobre el tema de trabajo.

Nuestra propuesta:

Violencia Doméstica en la agenda: aportes interdisciplinarios para su comprensión

La Violencia Doméstica está adquiriendo un lugar cada vez más visible en nuestra sociedad, como resultado de la acción de la sociedad civil y de la mayor sensibilidad hacia el tema por parte de algunas instancias estatales. Una mayor visibilización no significa que el fenómeno sea mejor comprendido. Las noticias sobre violencia doméstica en ocasiones siguen titulándose *"crimen pasional"*, escondiendo detrás de esa nominación una complejidad que dista de ser percibida (Amnistía/RUDA, 2008). Operadores judiciales que tratan las demandas con frecuencia derivan el problema a una mala relación en la pareja (Grabino, 2009; Albornoz y Morales, 2009), sin captar que se trata de la manifestación de un problema que vulnera los derechos humanos de las mujeres, cuya génesis es social.

El objetivo principal que persigue esta propuesta es aportar a la comprensión compleja de la problemática desde las perspectivas de género y de Derechos Humanos, desde la Universidad de la República y con un enfoque interdisciplinario.

¿Por qué trabajar en esta temática desde la Universidad?

En Uruguay muere un promedio de 35 mujeres por año por efecto de la violencia doméstica. Las instituciones del Estado implicadas en su prevención, sanción y erradicación están desarrollando acciones diversas para enfrentarla, sin embargo a la hora de medir los resultados, se observa espacios descuidados junto a un sesgo androcéntrico en las prácticas institucionales. La sociedad sigue percibiendo a la Violencia Doméstica de manera fragmentada y parcial; se la toma a nivel fenoménico, con imputaciones de culpabilidad hacia las mujeres, colocada en el mundo de los problemas privados de las parejas, muchas veces asociada al stress laboral o económico (Inmujeres-RUDA, 2009). La causa subyacente es la discriminación hacia las mujeres, quien les niega la igualdad respecto de los hombres en todos los aspectos de la vida (Segato, 2003; Rostagnol, 2009). Es una delgada línea la que separa la discriminación de la violencia.

Como universitarias, estamos llamadas a llevar adelante el rol de la Universidad, en promover y estimular una mayor y mejor articulación entre la producción del conocimiento y las demandas y necesidades de la sociedad.

La Universidad de la República, concentra el 80% de toda la producción de conocimiento que se genera a través de la investigación. Por lo tanto, esto lleva a posicionarla en un lugar central a la hora de promover y estimular cambios y transformaciones en la producción del conocimiento, aportando a las problemáticas que afectan a la sociedad y principalmente siendo un actor que aporta a la reflexión y solución de esas problemáticas. Nuestro equipo de trabajo pretende aportar significativamente en la comprensión de este tema, considerando las relaciones entre las distintas dimensiones que hacen a la producción de la violencia doméstica. Siendo un fenómeno multidimensional, el abordaje interdisciplinario propuesto resulta el más adecuado. Exige articular las visiones centradas en la elaboración de la norma jurídica, con aquellas que estudian su aplicación; las visiones que abordan la problemática desde los mismos protagonistas (mujeres y hombres en relación de violencia), con las visiones que intentan una comprensión del fenómeno como efecto del modelo social.

El desafío de integrar un enfoque interdisciplinario

Las diversas problemáticas que afectan y demanda la sociedad cruza los límites disciplinarios. Si bien cada vez más se releva con mayor importancia abordar los diferentes problemas de manera interdisciplinaria, está no ocurre automáticamente (Lyll et al, 2011).

La estrategia a desarrollar por el equipo de trabajo buscará integrar los distintos enfoques y perspectivas de las disciplinas que lo integran. Nos convocamos a un aprendizaje en la

construcción interdisciplinaria por parte del equipo, que se verá reflejado en las actividades que se plantean para la difusión y comprensión de la temática. El desafío está en pensar de otra forma los problemas complejos que afectan la sociedad.

Integrantes del equipo

Facultad de Ciencias Sociales- Departamento Trabajo Social

Carla Calce; Natalia Magnone y Gabriela Pacci

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- Departamento de Antropología Social

Valeria Grabino; Serrana Mesa; Susana Rostagnol y Mariana Viera

Facultad de Derecho- Grupo Género y Derecho

Flor Maria Meza

Comisión Sectorial de Investigación Científica- CSIC

Maria Goñi Mazzitelli

Área Comunicación

Cecilia Lucas